

Municipalidad Distrital de Pimentel Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

26 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

NAVARRO CACHO SOUZA, ENRIQUE JAVIER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	PAREDES TAVARA, PATRICIA PRESIDENTE
Responsable Técnico :	LALANGUI QUINDE, MARINA RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	ZUÑE SILVA, JOSE CARLOS MIEMBRO
Miembro 2 :	CARDENAS DEL AGUILA, EDWARD MIEMBRO
Miembro 3 :	GONZALES DOMINGUEZ, GRACIELA DEL PILAR MIEMBRO
Miembro 4 :	GARCIA BALDERA, ALBERTO MIEMBRO
Miembro 5 :	LALANGUI QUINDE, MARINA MIEMBRO
Miembro 6 :	ARRIOLA UGAZ, SARA PAMELA MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Pimentel alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 20,7%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 272 miles (ingresos corrientes totales por S/ 21 451 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 21 724 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pimentel No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pimentel se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pimentel, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 098 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 19 755 miles) fue de 20,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Pimentel	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	3 762	5 981	6 978	4 098
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	13 395	15 318	17 697	19 755
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	220	349	469	532
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	28,1	39,0	39,4	20,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 272 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 21 451 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 21 724 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pimentel	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	17 508	18 980	21 083	21 451
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	12 612	13 622	13 631	21 724
IC - GCNF (Miles de soles)	4 895	5 358	7 452	-272
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 35 920 miles, registrando un aumento de S/1 355 miles (3,9%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 14 023 miles, monto superior en 2,9% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 7 428 miles, monto inferior en 0,4% en relación al año 2022, que fue de S/ 7 455 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 41 644 miles, lo que representa un aumento de S/ 4 576 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 61,0% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (163,2%) y de personal nombrado(22,0%). El gasto en personal CAS aumenta en 18,3 % mientras que en pensiones aumenta en 2,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 19 920 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 22 981 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 5 724 miles, similar al déficit fiscal del año 2022 que fue de S/ 2 503 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	20 187	24 459	34 565	35 920	1 355	3,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	7 045	11 068	13 628	14 023	395	2,9
A1.1. Impuesto Predial	3 292	4 176	4 202	4 818	616	14,7
A1.2. Tasas	2 091	3 108	3 285	3 604	319	9,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	563	1 198	1 146	1 230	84	7,3
A1.4. Otros ingresos propios	1 100	2 586	4 994	4 371	-623	-12,5
A2. Transferencias Corrientes	10 462	7 913	7 455	7 428	-27	-0,4
A2.1. FONCOMUN	3 601	5 092	5 668	5 168	-499	-8,8
A2.2. Canon 1/	1	25	25	23	-2	-7,7
A2.3. Recursos Ordinarios	3 196	441	479	1 282	803	167,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	3 665	2 355	1 283	954	-329	-25,6
A3. Transferencias de Capital	2 680	5 479	13 482	14 469	987	7,3
A3.1. Recursos Ordinarios	2 680	4	13 482	14 469	987	7,3
A3.2. Otros	0	5 475	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	17 005	26 103	37 068	41 644	4 576	12,3
B1. Gasto en personal	9 133	9 102	9 988	16 086	6 098	61,0
B1.1. Personal Nombrado	1 714	1 982	3 159	3 855	695	22,0
B1.2. CAS	5 150	4 072	3 899	4 613	714	18,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 202	2 997	2 872	7 559	4 687	163,2
B1.4. Pensiones	66	51	58	59	1	2,3
B2. Otros Gastos Corrientes	3 480	4 520	3 643	5 638	1 995	54,8
B2.1. Mantenimiento	773	661	968	1 684	716	74,0
B2.2. Cargas Sociales	123	1 807	247	276	29	11,9
B2.3. Otros	2 584	2 052	2 428	3 677	1 249	51,4
B3. Gasto en Capital	4 393	12 481	23 437	19 920	-3 517	-15,0
B3.1. Inversión	4 393	12 481	22 981	19 920	-3 061	-13,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	456	0	-456	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	3 182	-1 644	-2 503	-5 724	-3 220	128,6
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	3 182	-1 644	-2 503	-5 724	-3 220	128,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 098 miles, lo que representa una reducción de 41,3 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 48,9% respecto al 2022, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 68,1%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 2,0% y la Deuda Real aumentó en 9,2% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 73,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 16,7% y la Deuda Real 9,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	2 759	4 952	5 927	3 028	-2 899	-48,9	73,9
A. Pasivo Corriente	1 609	4 952	3 787	1 210	-2 577	-68,1	29,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	86	1 854	34	0	-34	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 354	2 562	3 703	1 047	-2 655	-71,7	25,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	169	536	50	162	113	226,4	4,0
B. Pasivo No Corriente	1 149	0	2 140	1 818	-322	-15,0	44,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 149	0	2 140	1 818	-322	-15,0	44,4
Provisiones	0	444	409	488	79	19,4	11,9
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	361	0	343	371	28	8,1	9,0
Obligaciones Previsionales	183	0	403	344	-59	-14,7	8,4
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	670	686	699	685	-14	-2,0	16,7
ESSALUD	670	686	697	683	-14	-2,0	16,7
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	2	2	0	10,4	0,1
III. Deuda Real	333	344	352	385	32	9,2	9,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	79	84	90	94	4	4,4	2,3
AFP PROFUTURO	171	176	198	222	25	12,4	5,4
AFP PRIMA	71	70	51	53	3	5,6	1,3
AFP HABITAT	12	13	14	15	1	8,0	0,4
Saldo de Deuda Total	3 762	5 981	6 978	4 098	-2 880	-41,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 591 miles en el año 2016 y S/ 385 miles en el 2023. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 360 miles en el año 2016 y S/ 685 miles en el año 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 283,7 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Falta de cultura tributaria concientización de los contribuyentes del distrito de pimentel.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Debido al crecimiento poblacional del distrito de Pimentel, debido a la necesidad de servicio, ha generado el crecimiento de los gastos corrientes.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Debido al sinceramiento de deudas y falta de disponibilidad presupuestaria.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pimentel tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Pimentel en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	28,1	39,0	39,4	20,7	25,0	25,0	25,0	25,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	4 895,5	5 357,9	7 451,6	-272,4	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Pimentel ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	AMNISTÍA TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ACTO RESOLUTIVO	31/12/2024
	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA. Actualización del Reglamento de Aplicación de Sanciones- RAS. Y Actualización del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones -CUIIS	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACTO RESOLUTIVO	31/12/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.